

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha de la Resolución Proveyendo

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0430-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 10 de abril de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrectorado Académico, con el Oficio N° 123-2019-VRAcad-UNHEVAL, manifiesta que ha recepcionado de la Universidad Nacional de Piura al V Encuentro de Vicerrectores Académicos de la Red Peruana de Universidades-RPU, a llevarse a cabo el día viernes 03 de mayo de 2019, por lo que solicita se autorice su participación a dicho evento, otorgándole los pasajes: día 02 Huánuco-Lima-Piura, vía aérea ida. Retorno día 03: Piura-Lima, y viáticos por dos días;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 303-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0302-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0064-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 2784-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0422-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico del 09 al 11 de abril de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO, los días 02 y 03 de mayo de 2019, al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, para que viaje a la ciudad de Piura, con la finalidad de asistir al V Encuentro de Vicerrectores Académicos RPU. Para lo cual se le OTORGA viáticos (23.21.21) por dos (02) días, afecto a la Meta 24 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º ENCARGAR las funciones de Vicerrector Académico, al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, mientras dure la ausencia el titular.
- 3º DISPONER que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 4º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN RECTOR Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO HUÁNUCO RECTOR(E)

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN SECRETARIA GENERAL ASOCIADA ELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARIA GENERAL

Distribución: Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-URH-Tesorería-Egresos-SUEyc-Servicios-Archivo